

**“LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE LOS  
MENORES Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO  
EDUCATIVO. PAPEL DEL TRABAJADOR/A SOCIAL”**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO DE TRABAJO SOCIAL  
DOBLE GRADO EN TRABAJO SOCIAL Y CRIMINOLOGÍA**



**AUTORA: LUCÍA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**

**TUTORA: SANTA LÁZARO**

## ÍNDICE

<b>1. Introducción y fundamentación.....</b>	<b>pág. 2</b>
<b>2. Hipótesis y objetivos de investigación.....</b>	<b>pág. 5</b>
<b>3. Metodología y diseño de intervención.....</b>	<b>pág. 6</b>
<b>4. Marco teórico.....</b>	<b>pág. 8</b>
<b>4.1.-Marco legal y jurídico de los menores.....</b>	<b>pág. 8</b>
<b>4.2.-Infancia y adolescencia en la sociedad actual.....</b>	<b>pág. 11</b>
<b>4.2.1 Riesgos asociados al sistema educativo.....</b>	<b>pág. 13</b>
<b>4.3.-Participación protagónica.....</b>	<b>pág. 22</b>
<b>4.4.1 La ciudad de los niños – Francesco Tonucci.....</b>	<b>pág. 24</b>
<b>4.4.- Sistema educativo.....</b>	<b>pág. 26</b>
<b>4.4.1 Recopilación estadística de la situación .....</b>	<b>pág. 27</b>
<b>del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.</b>	
<b>5. El trabajador social en el sistema educativo. ....</b>	<b>pág. 31</b>
<b>6. Discusión y conclusiones.....</b>	<b>pág. 35</b>
<b>7. Bibliografía.....</b>	<b>pág. 39</b>
<b>Anexos</b>	

## **1. Introducción y fundamentación.**

La investigación que presento a continuación pretende resaltar los derechos de los niños y adolescentes, y destacar la importancia de éstos, los riesgos que inciden en a los menores en la sociedad actual, así como la oportunidad existente de una futura sociedad más equitativa, sostenible y justa, considerando a los menores como fuente de desarrollo y bienestar social.

Actualmente, podemos considerar la situación de la infancia y la juventud como compleja. Puesto que, después de la Convención de los Derechos del Niño en 1989, sus derechos y garantías se han tenido en cuenta en políticas sociales, dotándoles de participación en diversos ámbitos, así como recursos específicos en base a sus necesidades concretas.

A pesar de esta situación de cambio y mejora, hay un descontento generalizado, ya que se considera su aporte en la participación de la ciudadanía como superficial y poco utilizado y escuchado por las instituciones, existiendo episodios de maltrato, abuso y explotación infantil en países democráticos y con derechos del menor reconocidos y vigentes.

Se cuestiona a su vez la capacidad de adaptación de los servicios, prestaciones y oportunidades a nivel comunitario a los numerosos cambios que la sociedad pueda experimentar, siendo incapaces de cubrir y garantizar las necesidades tanto actuales como futuras de los niños, limitando su desarrollo moral, personal y social.

Por ello, la población demanda una aplicación y desarrollo de los derechos de los menores y adolescentes que sea plenamente justa y equitativa con este colectivo, ya que su vulnerabilidad implica unas necesidades específicas que pueden ser convertidas en movimientos y elementos de transformación social.

Lo que debemos tener presente y ser totalmente conscientes, es del potencial tan brillante que reside en los niños(1). Tal y como argumenta Cussiánovic (2013), son los individuos que, si logramos conseguir una participación protagónica en todos los ámbitos en los que se vean afectados e influenciados, desarrollaran una gran cantidad de herramientas,

habilidades y capacidades sociales que les convertirá en actores políticos, protagonistas de toda transformación y vivencia compartidas en comunidad.

No puede tenerse en cuenta la implicación de los jóvenes sin exponer su trayectoria de lucha por la igualdad y reconocimiento de sus derechos, las relaciones de poder, así como los continuos abusos y conflictos en los que se han visto inmersos. Es de vital importancia que todos los menores y adolescentes tengan la misma oportunidad de aprender y desarrollarse en programas y servicios que influyan en su vida diaria de manera positiva y directa.

Asimismo, podría decirse que los niños están participando desde que llegan al mundo, siendo protagonistas de cualquier cambio y acontecimiento, sin saber todo lo que les queda por descubrir. Es por ello por lo que debemos apartar cualquier creencia que niegue o cuestione la participación de los menores, y encargarnos de velar por el cumplimiento de este derecho fundamental y tan importante en su desarrollo.

El presente trabajo pretende resaltar la importancia de velar y hacer cumplir adecuadamente los derechos de los menores, garantizar su plena seguridad y disfrute en cada una de las etapas y niveles de su desarrollo, así como aportar, según Cusiánovich (2013), una visión comunitaria e igualitaria de la participación protagónica de los menores, siendo sujetos principales de cada proceso y decisión en la que se vean afectados.

Esta perspectiva fomenta que todos los niños se sientan libres de ejercer y disfrutar sus derechos, y se vean respaldados y apoyados por una sociedad dispuesta a velar y proteger la dignidad e integridad de cada uno de ellos.

Dentro de la vida del menor, existen diversos agentes de socialización influyentes para la creación y desarrollo de su propia personalidad, así como del futuro comportamiento con el resto de los individuos en el conjunto social. No obstante, en esta investigación nos centraremos en la escuela como grupo y agente de socialización primaria de gran relevancia y calado para los menores.

Por lo tanto, podemos comprobar como la escuela es un gran aliado para el menor y su desarrollo óptimo, así como puede convertirse en su peor enemigo para dicho fin, culpabilizando, presionando y exigiendo al menor un comportamiento similar al del resto

de compañeros, sin tener en cuenta sus dificultades transitorias, sus necesidades reales y sus deseos.

Este hecho se propaga hacia las problemáticas propias de su etapa vital a nivel personal y familiar, le toca lidiar con un sistema educativo, que añade presión y responsabilidades que debe gestionar adecuadamente junto con el resto de las preocupaciones y dificultades que se le puedan plantear. Es por ello, que el sistema educativo y los centros docentes deben ser, además de uno de los ámbitos más altamente influyentes y decisivos para el menor a nivel intelectual y profesional; un espacio seguro, en el que se vean comprendidos y respetados, y sean reconocidos no solo como un sujeto aislado y de carácter individual, sino como sujetos de una realidad familiar, comunitaria, cultural y social específica, así como protagonistas de diferentes situaciones, problemáticas y limitaciones.

Debemos entender la educación impartida a los menores como un pilar fundamental para la construcción de valores y principios, una base en la cual puedan adquirir conocimientos básicos y esenciales para el trascurso de su vida profesional, un sistema que les propulse a dar lo mejor de cada uno para alcanzar sus motivaciones y sueños, a conseguir una adecuada adquisición y gestión de habilidades y creencias, así como a entender y ser entendidos en cada parte de su proceso personal.

En definitiva, la motivación que subyace tras este trabajo es la de reivindicar los derechos de los niños y su garantía incuestionable, fomentar e impulsar a las entidades competentes a crear políticas sociales acorde con las necesidades reales de los menores y que estén constituídas a medida para los niños, así como reclamar la figura del Trabajador Social en el sistema educativo y en los centros docentes como figura de referencia dentro de un equipo multidisciplinar.

Éste reto es realmente complejo, de aprobación y actuación lenta y progresiva, sin embargo, tal y como versa Kofi A. Annan, secretario general de las Naciones Unidas en el Informe “Nosotros, los niños y las niñas” donde se recogen las actuaciones cumplidas e incumplidas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 “No hay tarea más importante que construir un mundo en el que todos nuestros niños puedan crecer y plasmar por completo su potencial en condiciones de salud, paz y dignidad.” (A. Annan, 2001)

## **2. Hipótesis y objetivos de investigación.**

Para iniciar este proyecto de investigación he partido de la premisa de la falta de visión positiva en favor de la infancia y juventud, así como la necesidad de establecer políticas, recursos y servicios que garanticen a los jóvenes su pleno desarrollo en todos los ámbitos de su vida, siendo las bases y cimientos a los que debemos cuidar y tener siempre en cuenta; porque lo necesitan, porque tienen derecho.

Por tanto, el siguiente trabajo se basa en los siguientes puntos de partida:

- Los menores y adolescentes necesitan ser los usuarios directos de toda metamorfosis social.
- Los Derechos del Menor deben regir cualquier tipo de intervención con el colectivo.
- Una intervención socioeducativa efectiva tendría oportunidad de aprovechar y fomentar el potencial de los jóvenes y descubrir sus verdaderas necesidades, problemáticas e incertidumbres.
- El sistema educativo tiene influencia en el desarrollo del menor.

Por consiguiente, el objetivo general del proyecto consiste en establecer claves desde el trabajo social para fomentar la participación protagónica y la detección de las necesidades reales y carencias de los menores.

Asimismo, este trabajo presente unos objetivos específicos que complementan y detallan el objetivo general, y son los siguientes:

- Analizar la visión de diferentes autores sobre la participación de los menores.
- Resaltar la figura del menor en el ajuste del sistema educativo a sus necesidades.
- Establecer la importancia e impacto del trabajador social en el sistema educativo.

Para ello, debemos garantizar sus derechos y priorizar a aquellos profesionales que posean formación específica en menores, ya que, de esta manera, podrán encontrar en el sistema educativo a alguien cercano sus problemas, así como un espacio seguro y de confianza que priorice incuestionablemente su voz legítima.

“La importancia del Trabajador Social en la participación protagónica de los menores y adolescentes en el ámbito educativo.”

Lucía Sánchez Fernández

Necesitamos profesionales que busquen y tengan como meta principal, trasladar el poder a los niños, niñas y adolescentes en aspectos tales como o la autonomía personal, la toma de decisiones y el reconocimiento y representación social.

### **3. Metodología y diseño de intervención.**

El estudio realizado es de carácter descriptivo, mediante la realización de una revisión bibliográfica crítica de fuentes relevantes, las cuales han sido el Instituto Nacional de Estadística, El Ministerio de Educación y Formación Profesional, así como Eurostat, las cuales ofrecen datos estadísticos acerca de la situación de la Infancia en España, para analizar el estado de la cuestión en el tema de estudio.

La primera parte del estudio realizado se constituye con la revisión acerca del marco legal de referencia que afecta a los menores y los protege a nivel jurídico. Además, se ha realizado una búsqueda de información sobre los derechos de los niños, el nivel de participación de los menores en la comunidad, el proyecto de “La ciudad de los Niños” de Francesco Tonucci, la figura del menor en el sistema educativo y el papel del trabajador social en el ámbito educativo.

Esta búsqueda bibliográfica se realiza mediante Google Académics, en Dialnet y en EBSCO, para poder recopilar conceptos y relacionarlos entre distintas fuentes, empleando en estas plataformas los siguientes términos y conceptos en la búsqueda; **“participación protagónica”**, **“Derechos de los Niños”**, **“trabajador social en el sistema educativo”**, **“infancia y adolescencia”**, **“intervención socioeducativa con menores y adolescentes”** y **“movimientos sociales y comunitarios”**.



## **4. Marco teórico.**

### **4.1. Marco legal y jurídico de los menores.**

Dada la complejidad del tema y para acotar y reducir la revisión bibliográfica, se han analizado las fuentes descritas a continuación. Esta elección de fuentes bibliográficas se ha basado en la concreción y exactitud de la información, así como en fijar el enfoque y el punto de atención en la regulación actual de los menores en cuanto a su protección integral y en la organización mundial dedicada a velar por cada infancia a nivel global, luchar por las desigualdades a las que se enfrentan y garantizar sus derechos.

El siguiente apartado se basa en la página web oficial de UNICEF y su contenido histórico sobre los derechos de los menores; en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la versión vigente, dada por las Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, y la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia ;siendo la jurisdicción y el marco legal y normativo existente en la actualidad; así como en el tratado de la Convención de los Derechos de los Niños.

Los menores actualmente poseen una especial protección a nivel legal y jurídica basada en:

“La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (...) de Protección a la Infancia y la Adolescencia, la cual establece un marco jurídico de carácter estatal, acorde con la condición de los menores de edad como sujetos de derechos y con el reconocimiento de una capacidad progresiva para ejercerlos.” (Observatorio de la Infancia, s.f.)

En relación con los derechos mencionados y recogidos en la Ley Orgánica, no siempre estuvieron presentes, ni eran de relevancia para las instituciones, por lo que fue el reconocimiento social de esta problemática lo que inició y provocó un gran movimiento a favor de la protección especial e integral de la infancia. Por ello, el 26 de diciembre de 1924 se aprueba la declaración de Ginebra por parte de la Sociedad de Naciones, en la que se ven por primera vez reconocidos y puestos en valor e importancia los derechos específicos que poseen los niños.

Este tratado determina y manifiesta lo siguiente:

- El reconocimiento obligatorio de los menores para tener los recursos suficientes y necesarios para su adecuado desarrollo.
- Recibir asistencia específica y de forma prioritaria en situaciones de especial dificultad.
- Ser sujetos de carácter prioritario en las maniobras de socorro.
- Poseer total libertad para el uso y disfrute de su propia economía, así como gozar de una especial seguridad y amparo en las posibles situaciones de explotación laboral.
- El libre acceso a una educación que transmita una responsabilidad común, así como valores y principios que fomenten la cohesión social.

Posteriormente, en 1946 nació y se originó UNICEF, cuyo objetivo y prioridad era poder ayudar y salvaguardar los derechos de todos los menores de Europa víctimas de la segunda guerra mundial. Al crearse esta innovadora y necesaria organización, Naciones Unidas le encargó a UNICEF la vital labor de dar voz a los menores de todo del mundo, lograr su bienestar, velar por la infancia y su desarrollo, así como responsabilizarse de que se protejan y cumplan sus derechos. Por lo que a partir de ese momento, esta organización ha promovido y salvaguardado a los menores de todo el mundo, colaborando con entidades, países y movimientos relacionados con la infancia y su desarrollo.

Más adelante, en 1959 se realizó la Declaración de los Derechos de los Niños por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con objetivo principal y prioritario de mejorar su desarrollo y bienestar en todos los ámbitos posea el menor. Finalmente, en 1989 ‘‘la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, que reconoce el papel de los niños como agentes sociales, económicos, políticos, civiles y culturales’’ (UNICEF, s.f.).

Concretamente un año más tarde, España firma esta convención convirtiéndola automáticamente y de forma irrevocable en ley. Actualmente esta declaración ha sido aceptada por la totalidad de los países del mundo, excepto por Estados Unidos,

convirtiéndose en el único país en el que está al margen de lo estipulado en esta convención, es decir, obviando y olvidando las dificultades y limitaciones que presentan los menores en todo el mundo, así como ignorando la existencia de derechos y características específicas de los menores. A pesar de esto último, La Convención de los Derechos de los Niños es considerada la declaración o el tratado más ratificado del mundo, que ha fomentado y construido una base para mejorar la vida y el desarrollo de niños de todo el mundo (Soler, 2020).

En esta declaración de trascendencia mundial y tal como recoge (UNICEF, 2015) nos encontramos ante 54 artículos, que recogen tanto los derechos sociales, como civiles, culturales y políticos de todos los niños menores de edad, así como los deberes y responsabilidades que debe asumir el gobierno, los progenitores, los profesionales del sector educativo y sanitario, así como los propios niños. Este tratado internacional se rige por 4 principios fundamentales, siendo éstos la base para el resto de los artículos recogidos en el tratado:

- El principio de no discriminación.
- El interés superior del menor.
- El derecho intrínseco del niño a la vida y el deber y obligatoriedad de los Estados Parte de preservar y asegurar al máximo posible su supervivencia y desarrollo.
- El derecho a la participación.

Las problemáticas que sufrían los menores antes de que se firmara o aprobara cualquier tipo de tratado o declaración, eran muy diversas y alejadas de lo que conocemos hoy en día. Se daban casos y situaciones de explotación laboral infantil en minas y negocios de la época, menores dedicados a la prostitución e incluso enviados a las guerras a combatir. Además, los niños que se encontraban en situaciones de especial vulnerabilidad por su situación económica, familiar o de salud, sufrían en mayor medida las consecuencias de esta gran barbarie, sin que ninguna entidad, persona o jurisdicción les protegiera y velara por su seguridad e integridad (Soler, 2020).

Por ello, es necesario abordar la historia de los derechos de los niños y el marco legal que les afecta, para poder comprobar como este colectivo ha adquirido progresivamente sus derechos fundamentales, a medida que avanza la historia y las desigualdades sociales en

las que se ven involucrados, así como para conocer y basarnos en una legislación específica para poder combatir las.

#### **4.2. Infancia y adolescencia en la sociedad actual.**

Actualmente nos encontramos en un periodo de avance tanto social como tecnológico, lo que tiene una especial influencia en la infancia y en la juventud, por lo que es importante contextualizarlo adecuadamente, considerando el escenario en el que se ven sumergidos, así como el riesgo y la vulnerabilidad que presentan.

Debemos empezar a partir de la definición de infancia, conocida como una etapa vital en el desarrollo humano de cada individuo, en la cual se presentan una serie de características, condiciones y limitaciones, que harán de esta etapa un periodo decisivo y de especial relevancia. En esta fase entendida y denominada Primera Infancia, que abarca desde el periodo de gestación hasta aproximadamente los 7 años, podemos observar los cambios fisiológicos y psicológicos más rápidos de todo el desarrollo humano. Como hemos mencionado anteriormente, esta etapa es de vital importancia para su futuro desarrollo como sujeto de derechos que vive en sociedad, así como determinante en cuanto a la evolución individual de la persona en todos los aspectos de su vida; tanto a nivel cognitivo y relacional como lo relacionado con su personalidad y temperamento (Jaramillo, 2007).

Esta fase se caracteriza por el aprendizaje continuo que realiza el individuo, por lo que necesario posibilitar el acceso y disfrute a sus derechos y garantías incuestionables e imprescindibles en su contexto más próximo, cercano y de confianza.

Además de esta primera etapa denominada y conocida como primera infancia, existen dos etapas más que acaban con la obtención de la mayoría de edad, siendo la infancia o niñez, la etapa de desarrollo del menor que se inicia a los 7 años y finaliza a los 11 años, y la adolescencia, que abarca desde los 12 años a la mayoría de edad alcanzada a los 18 años (Torres, 2017)

La relevancia y urgencia de garantizar plenamente los derechos de los menores es debido a su especial condición de vulnerabilidad, la cual abarca desde su minoría de edad a nivel legal y administrativo, hasta las limitaciones que esto implica, así como las múltiples

situaciones de riesgo en las que se ven envueltos en contra de su voluntad y afectados por estos factores.

Actualmente, nos movemos en una sociedad de continuo cambio y evolución, en donde nos encontramos con situaciones de riesgo ya conocidas, y con otras inéditas y desconocidas, que enmarcan nuestro día a día y condicionan nuestro desarrollo como personas en todos los ámbitos existentes. De esta manera, al igual que observábamos años atrás problemáticas altamente influyentes y perjudiciales para el menor como eran la explotación infantil en el sector laboral y el abandono de bebés y niños, ahora nos encontramos con las mismas problemáticas, adaptadas social y temporalmente, sumadas a situaciones de riesgo para el menor como pueden ser el acoso escolar, la violencia de género y violencia vicaria en los menores, la triangulación y alienación parental, las separaciones y divorcios conflictivos, y el ciber acoso entre otras.

Ante este escenario de continuo cambio, los menores poseen dos agentes socializadores muy potentes y de especial impacto en su desarrollo vital, como son la escuela y la familia. Los niños desde su nacimiento están protegidos por el seno familiar, y son estos los responsables de garantizar y velar por sus derechos, así como de impartirles y formarles en valores basados en la solidaridad, la igualdad y el respeto. Esta primera toma de contacto formativa será la base desde la cual poder construir un sujeto capaz, responsable y prosocial desde la enseñanza y la educación por parte de las escuelas. Es por ello, por lo que es necesario el ejercicio complementario de cada uno de los dos agentes socializadores anteriormente mencionados, ya que de esta manera se contemplará en el menor un desarrollo personal, emocional, formativo y educativo completo, consiguiendo ser para éste un apoyo e impulso para conseguir y adoptar nuevas habilidades y competencias necesarias en su vida (Domínguez Martínez, 2010).

Debemos ser conscientes de que el conjunto de la sociedad ha experimentado constantes cambios a lo largo de la historia, como son los cambios políticos, laborales, educativos, económicos, culturales y en las tipologías de familias. Por ello, debemos contemplar la aparición de nuevos conceptos, perspectivas y avances, para la comprensión de las múltiples realidades existentes en el panorama social, y para la identificación temprana de las carencias y necesidades de cada individuo o familia, para un posterior trabajo

conjunto desde todos los ámbitos posibles de manera complementaria y eficaz para impedir que se extiendan a lo largo del tiempo.

Dentro de los cambios en las tipologías de familias y la educación, observamos modificaciones en la estructura inicial o tradicional de ambos agentes. Primeramente, la familia ha pasado de ser “patriarcal o matriarcal formados por abuelos, matrimonios, tíos/as, hijos, nietos y donde la mujer no trabajaba” (Domínguez Martínez, 2010) a convertirse y transformarse en “ familia nuclear totalmente industrializada, que vive en la ciudad y compuesta por un matrimonio o parejas ya sea del mismo sexo o diferentes sexos y no tantos hijos como antes y además la mujer trabaja fuera de casa y los abuelos no suelen vivir con la familia” (Domínguez Martínez, 2010).

Todos estos cambios en el ámbito familiar han provocado de manera directa la modificación y renovación de la educación y la enseñanza, pasando de ser una institución encargada de la transmisión de conocimiento y valores sociales y culturales, a adquirir nuevas e importantes funciones de carácter vital en la vida del menor y su familia.

#### **4.2.1. Riesgos de los menores asociados al sistema educativo.**

Actualmente, los menores y adolescentes plantean demandas específicas y necesidades concretas, así como riesgos y consecuencias determinadas. Todo esto es debido a su grupo de edad, a las situaciones que viven y soportan los menores y sus familias, a las complicaciones y limitaciones que sufren y experimentan en el ejercicio de sus derechos, a la transformación social y tecnológica experimentada en los últimos años, así como las carencias personales y emocionales propias de esta etapa vital.

Como hemos mencionado anteriormente, el estudio, análisis y búsqueda de información se ha delimitado en niños con edades comprendidas entre 0 a 18 años, por lo que hemos abarcado tanto la etapa infante del menor, la etapa preescolar y escolar, así como la adolescencia hasta cumplir la mayoría de edad. Por ello, consideramos basándonos en lo recopilado, como hay riesgos, problemáticas y limitaciones concretas en cada período vital y del desarrollo de cada individuo, siendo estas diferenciales y específicas.

Es necesario entender al menor como un sujeto que forma parte de una unidad familiar o que está vinculado necesariamente a un adulto de referencia. Además, debemos conocer su vulnerabilidad intrínseca como menor, así como sus deseos y necesidades.

Por otro lado, es vital comprender y conocer la influencia directa que genera el profesorado y los responsables de los centros docentes en su proceso de desarrollo tanto educativo como personal, familiar y social.

No podemos contemplar las características y factores que influyen en el rendimiento educativo como conceptos simples y aislados entre sí, ya que “es la propia complejidad que deviene la que hace tomar en consideración no tanto, ni tan solo, el conjunto de variables y factores que pueden intervenir, sino la trama que resulta de la interacción entre los mismos.” (Vázquez Recio, López-Gil, y Calvo-García, 2019)

Teniendo estos aspectos en cuenta, los menores no solo han lidiado con las barreras que encuentren en sí mismos y con sus iguales, sino que, además deberán aprender a gestionar las vivencias y las limitaciones provenientes de las esferas y ámbitos que los rodean.

Por ello, hemos querido seleccionar y explicar detalladamente las variables implicadas y posibles en cada riesgo y problemática del menor, centrando nuestro foco en las limitaciones asociadas al sistema educativo, o que puedan repercutir en su rendimiento educativo. De esta forma, debemos considerar estas barreras en el proceso educativo del menor como los riesgos que afectan de forma diferencial a su desarrollo, y son los siguientes:

- Fracaso escolar y abandono educativo temprano:

El fracaso escolar y el abandono educativo temprano son conceptos de especial preocupación social y política en nuestro país, debido a los altos porcentajes de fracaso y abandono escolar en distintos informes y estudios. Concretamente, según el Informe PISA 2003, demuestra unas cifras altamente preocupantes referidas a los resultados obtenidos por parte de los docentes, que han activado todas las alarmas.

Esta problemática está ligada a nuestra realidad social desde hace años atrás, convirtiéndose en una preocupación tanto a nivel nacional como internacional, por parte de las organizaciones y entidades políticas y sociales responsables (Fernández Enguita, Mena y Riviere, 2010)

El concepto de fracaso escolar es ‘‘en realidad, un fracaso social, porque de un modo u otro la disfuncionalidad afecta al conjunto de la sociedad.’’ (Martínez-Otero Pérez, 2009). Por lo tanto, sería más adecuado dejar de entender el fracaso escolar como una problemática puramente individual, para entenderla como un fracaso a nivel social, ya que tenemos la responsabilidad de hacer cumplir sus derechos y mejorar, en la medida de lo posible, la calidad de vida de los más vulnerables integrantes de nuestra sociedad (Herrera, 1999).

De acuerdo con Martínez-Otero Pérez (2019) dentro de nuestro imaginario social entendemos el fracaso escolar como aquello que esté relacionado con la deficiencia o la insuficiencia en los resultados académicos alcanzados por parte de los menores.

Por ello, el autor define primeramente el fracaso escolar como ‘‘toda insuficiencia detectada en los resultados alcanzados por los alumnos en los centros de enseñanza respecto de los objetivos propuestos para su nivel, edad y desarrollo, y que habitualmente se expresa a través de calificaciones escolares negativas.’’ (Martínez-Otero Pérez, 2019). Sin embargo, es importante que entendamos que el fracaso escolar no es únicamente lo relacionado con el rendimiento académico, es en su mayoría un proceso de desarrollo personal e intelectual recogido en las calificaciones, así como ético, afectivo-relacional y social. (Martínez-Otero Pérez, 2019).

El fracaso escolar, junto con problemáticas educativas similares, son preocupaciones del ámbito educativo que están en continuo contacto con la esfera social, explicándose la falta de rendimiento como un déficit en el sistema educativo, debido a su vez a fallos en la generalidad de la población (Martínez González y Álvarez Blanco, 2005).

El concepto de abandono educativo temprano se entiende como el porcentaje de alumnos que después de superar los estudios obligatorios, no realizan ninguna formación o aprendizaje formal.

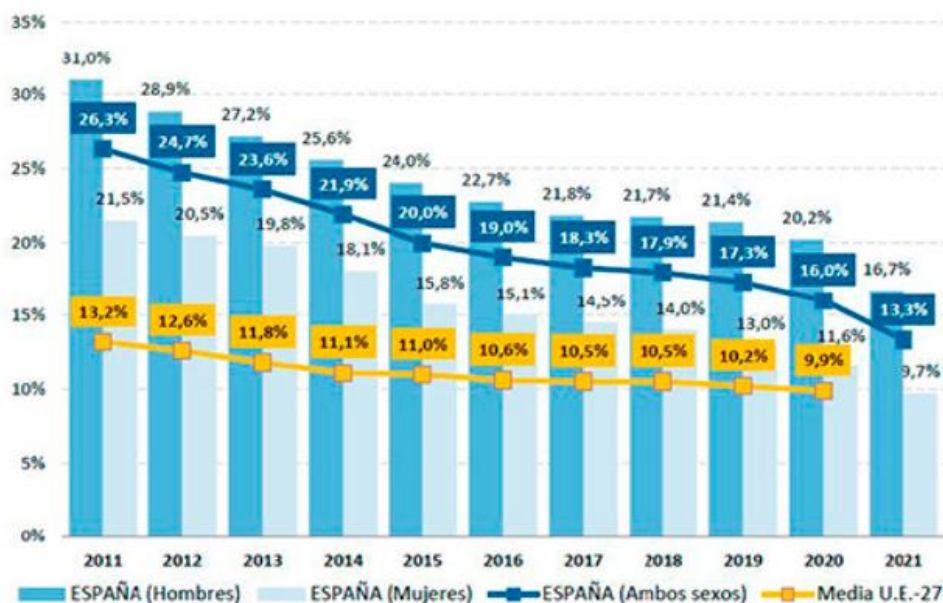
Por lo tanto, el menor puede sufrir estas limitaciones dentro del sistema educativo, excluyéndole del proceso formativo y educativo tradicional y existente, suponiendo la posible aparición de sentimientos de culpabilidad, falta de motivación y baja autoestima.

Seguidamente, procederemos a analizar los datos estadísticos planteados en el siguiente gráfico (Gráfico 1). Se puede observar la evolución del abandono educativo temprano en



España diferenciado por sexos, así como incluir la media existente de la Unión europea de la tasa de abandono educativo temprano. Esto nos permite comprobar y comparar la evolución de España frente a la Unión Europea, considerar sus mejoras y limitaciones, así como conocer las diferencias o similitudes entre sexos.

**Gráfico 1. Evolución del abandono educativo temprano en España por sexos, y en la UE.**



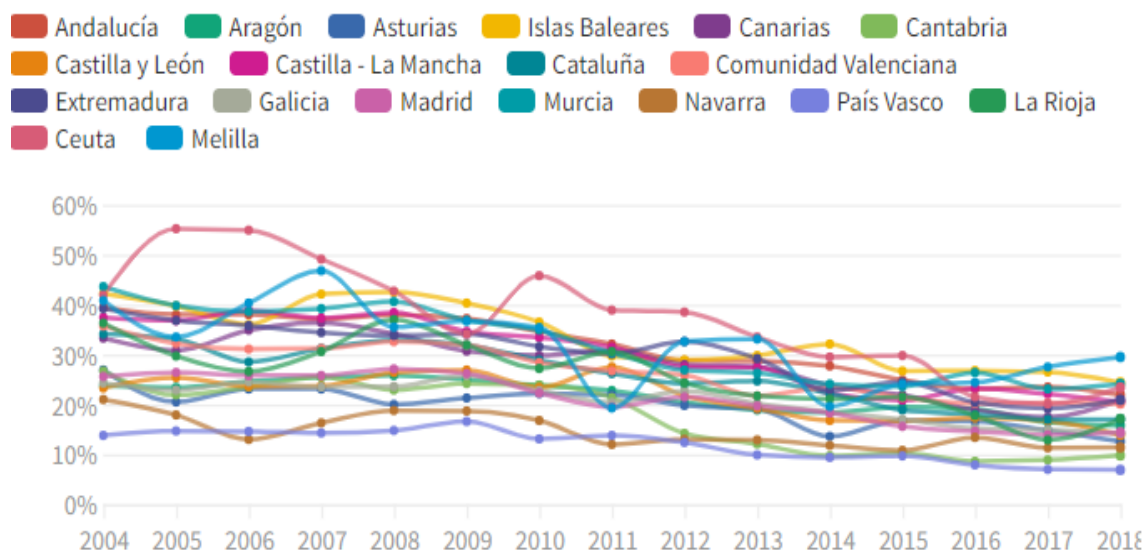
**Fuente:** Encuesta de Población Activa – INE, Elaboración de la página web oficial del presidente del Gobierno y el Consejo de Ministros, a partir de datos de Eurostat, 2022.

En este gráfico (Gráfico 1) se plantea un descenso generalizado y progresivo, lo cual determina una disminución gradual del abandono educativo temprano, tanto por parte de España como de la Unión Europea. Sin embargo, comparando las tasas reflejadas en este gráfico se puede distinguir una gran diferencia entre la media europea y la media española, alcanzando esta última valores entre un 15% y un 10% más elevados que la media europea. Asimismo, se contempla una permanente diferencia de porcentajes entre hombres y mujeres, que persistirá a lo largo de los años analizados. En el año 2011, se contabilizó el porcentaje más alto de hombres que habían abandonado sus estudios de forma temprana, un 31% de hombres frente a un 21,5% de mujeres. En el último año estudiado, se reflejan valores más favorables para la tasa de abandono, contabilizando un 16,7% de hombres y un 9,7% de mujeres.

Por otro lado, la media europea se ha mantenido más estable en comparación a la española, la cual ha descendido más bruscamente. La media que posee la UE se ha mantenido más estable a pesar de sufrir un descenso porcentual.

Seguidamente, nos dispondremos a analizar otro gráfico (Gráfico 2), en el cual se puede observar la evolución del abandono educativo temprano en España, diferenciado y separado por comunidades Autónomas.

**Gráfico 2. Evolución del abandono educativo temprano en España por Comunidades Autónomas**



Fuente: INE, 2019.

En este gráfico, encontramos como en nuestro país también existen diferencias tangibles y recogidas por el Instituto Nacional de Estadística. Tal y como se puede observar en el siguiente gráfico estadística (Gráfico 2), Ceuta reflejaba casi un 55% en la tasa de abandono en el año 2005, mientras que en el año 2018 las Islas Baleares con un 24,4% y Melilla con un 29,5% presentaban la tasa de abandono educativo temprano más elevadas. Asimismo, se registran las menores tasas de abandono en el País Vasco con un 7% y Cantabria con un 9.8%.

- Repetición de curso:

Dentro del sistema educativo, se entiende la repetición de algún curso académico como un suceso determinante para el presente y futuro rendimiento de menor, siendo determinante en la etapa educativa de los menores dentro de su proceso de aprendizaje. Según las líneas de pensamiento de Cordero, Crespo y Pedraja (2011), la repetición de curso, entre otras variables, es significativamente determinante en el rendimiento educativo del menor, mientras que las variables asociadas a los recursos proporcionados por las escuelas poseen poco carácter explicativo y relevante.

Sin embargo, no es tarea fácil tratar de percibir, identificar y encontrar los principales aspectos explicativos de tal problemática. De esta forma nos encontramos ante la necesidad de “una reflexión adicional sobre si la estrategia de repetición de curso y sus factores condicionantes, relacionados tanto con la escuela como con la familia o las propias aptitudes del alumno, son convenientes.” (Cordero, Crespo y Pedraja ,2011, p.292)

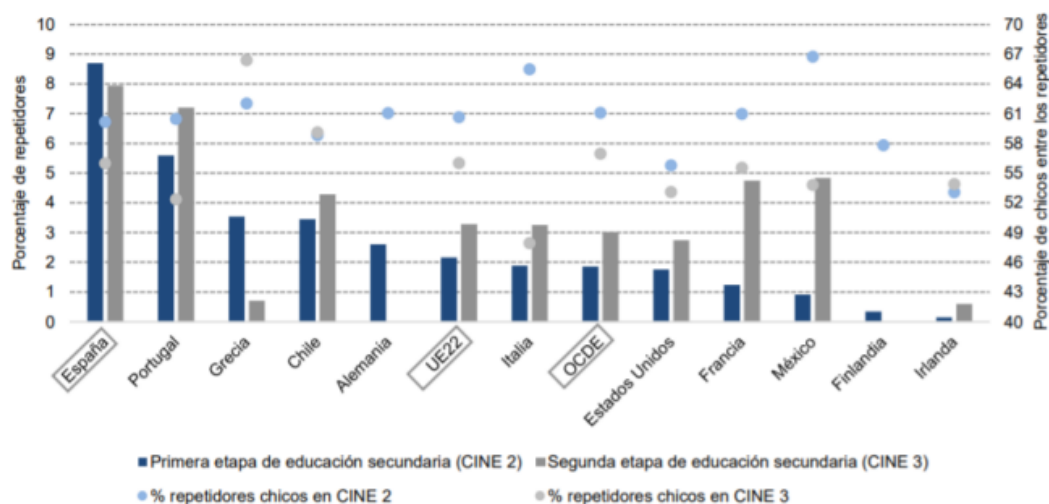
La repetición de curso es considerado objeto de estudio y debate desde el momento en el que se originaron las escuelas graduadas (Carabaña, 2013). Esto es debido a las distintas opiniones y perspectivas existentes en el visionado educativo, que generan cierta confrontación entre los responsables y dirigentes de este ámbito. Sin embargo, “muy pocos estudios identifican efectos positivos de la repetición, y estos solo se producen en el corto plazo.” (Choi, 2017). Asimismo este autor plantea como los alumnos que repiten curso en los centros docentes poseen una mayor probabilidad de sufrir abandono educativo temprano, debido a la falta de motivación en el aprendizaje y la incapacidad de alcanzar el nivel de los compañeros no repetidores, Por otro lado los estudios e informes existentes reflejan la gravedad de la situación, existiendo una disparidad en el efecto de la repetición de curso, afectando en mayor medida y gravedad en los primeros años de la educación primaria, en aquellos alumnos pertenecientes a minorías étnicas y los integrantes de hogares con un nivel socioeconómico más reducido.

Por ello, “La importancia de un producto no cognitivo, como es el nivel de aspiraciones, y de variables del área de procesos, debe tenerse en cuenta tanto por parte de la escuela, como de las políticas educativas.” (Arroyo Resino, Constante Amores, Asensio Muñoz, 2019, p.17).

Por otro lado, nos encontramos con que “se ha encontrado una gran influencia de las prácticas propias de los centros, que producen tasas de repetición que van de cero a 40%, en su mayor parte con independencia de las características de los alumnos.” (Carabañas, 2015, p.27)

A continuación, podemos observar el siguiente gráfico (Gráfico 3), la cual refiere la proporción de repetidores, y de chicos entre los repetidores en la primera etapa y la segunda etapa de la educación secundaria, recogido en el Informe del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

**Gráfico 3. Proporción de repetidores, y de chicos repetidores en primera y segunda etapa de educación secundaria.**



**Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2021.**

El gráfico anterior presenta el porcentaje de repetidores frente al porcentaje de chicos entre los repetidores en diferentes países, además de la media europea y la media en la OCDE. Asimismo, podemos observar como la media de repetición en la primera etapa de educación secundaria en España es de 8.7%, frente a un 2,2% en la UE22. Seguidamente, podemos comprobar como en la segunda etapa de secundaria los datos aumentan hasta un 3%, alcanzando inclusive un 3,3% en la UE22.

Lo que más nos llama la atención de este gráfico es la altísima tasa de repetición en ambos niveles educativos que posee España, consiguiendo valores altamente significativos como en la primera etapa un 8,7%, mientras que en la segunda etapa educativa se observa un 7,9%.

- Absentismo escolar:

Estamos ante un fenómeno que mantiene en similitud con el fracaso escolar y el abandono educativo temprano, debido a que el absentismo escolar es altamente influyente en el rendimiento educativo de los menores. Además, habitualmente ligamos y asociamos directamente la no asistencia a la escuela como “una problemática educativa que solo le afecta a ésta y a los docentes, pero en muchos estudios e investigaciones se ha demostrado que es un problema ligado a un factor principal en la educación del menor, la familia.” (Herrera Ruíz, 2016). Siguiendo con el planteamiento de esta autora, el grupo de iguales es un factor altamente influyente en los menores, debido a la importancia que éstos dan a sus relaciones y vínculos afectivos con individuos de su misma edad y posición social.

Dentro del absentismo escolar, nos encontramos ante diversas clasificaciones y tipologías derivadas de diferentes autores. Sin embargo, según Bueno (2005) existen cuatro tipologías, que van en relación con la cantidad o el número de días en el que se produce la falta al centro:

- 1) Absentismo esporádico; dándose una reiteración de nivel bajo, existiendo absentismo únicamente 1 día a la semana.
- 2) Absentismo regular; donde encontramos una continuidad en la ausencia al centro educativo más elevada, unos 2 o 3 días a la semana.
- 3) Absentismo puntual; en el que se denota una falta de asistencia al centro de varios días seguidos en la semana, estando motivada por un momento concreto, sin existir continuidad posterior. Es posible llegar a los 12 días de ausencia.
- 4) Absentismo intermitente; siendo un tipo de ausencia discontinua sin la detección de una causa o motivación específica.

5) Absentismo Pasivo: consiste en la asistencia a clase, pero sin implicación, interés o motivación por participar en las actividades impartidas en el aula.

Una vez conocemos los tipos de absentismos y ausencias que se producen en el centro educativo, debemos plantearnos como se desarrolla y surge esta problemática, atendiendo y poniendo el foco en las fases del absentismo escolar detalladas y explicadas por Mallada (2007):

- A) EUFORIA: Entusiasmo desmedido al comienzo del curso.
- B) ESTANCAMIENTO: Como consecuencia de la desilusión por las expectativas fallidas (empieza a aparecer la frustración).
- C) FRUSTRACIÓN: Da lugar a problemas emocionales, físicos y conductuales (núcleo central del Absentismo Escolar).
- D) APATÍA: Como mecanismo de defensa ante la frustración (desmotivación total).

Asimismo, Mallada (2007) argumenta cómo existe una fuente y origen de las fases anteriores, pudiendo situarlos y diferenciarlos “en factores individuales, organizacionales, interpersonales y exógenos.” (Mallada, 2007, p.6).

Por ello, Mallada (2007) determina y explica detalladamente las diferencias entre ellos:

- **Los factores individuales** están constituidos por variables que hacen referencia a aspectos propios de las personas tales como sentimientos, pensamiento, actitudes, emociones, percepción de falta de eficacia, concepto negativo de sí mismo, carencia de personalidad resistente, etc.
- **Los factores organizacionales** están constituidos por variables relacionadas con el centro escolar en el que desarrollan sus tareas o actividades, tales como negativa dinámica de grupo, negativa relación con los compañeros, insatisfacción con las tareas, conflicto de rol, etc.
- **Los factores interpersonales** hacen referencia a aquellas variables que pueden originar perturbaciones importantes tales como problemas familiares (separación de los padres, malos tratos, desinterés hacia su persona o control exhaustivo, etc.), comunicación negativa o ausencia de ella, malas relaciones con parientes y amigos, insatisfacción vital, exigencias vitales abrumadoras, etc.

- **Los factores exógenos** hacen referencia a aquellas variables relacionadas con el entorno tales como lugar de residencia (barrios marginales), malas compañías, malos hábitos (drogas, alcoholismo, vicios, etc.), situaciones ingratas permanentes, etc.

Los distintos factores que conforman el absentismo escolar según Mallada (2007), no deben interpretarse de forma aislada, debido a que existe una necesaria y extrema relación de interacción entre los cuatro factores.

### **4.3. Participación protagónica de los menores.**

El concepto de participación protagónica de los menores es entendido esencialmente, como el protagonismo otorgado a la participación de todos los niños, niñas y adolescentes, siendo este uno de los derechos fundamentales y principios regidores de la Convención de los Derechos de los Niños.

Dicho carácter protagónico consiste en incorporar al menor de forma activa y permanente en las decisiones en las que se vean implicados, así como “participar como ejecutores de lo que los adultos y los cuidadores determinen.” (Cussiánovic y Navarro, 2012, p.5)

Por ello, es necesario entender la participación protagónica de los menores como un derecho que debemos garantizar, promover e integrar en nuestro imaginario social y político. Esto implica que debemos interiorizar y aceptar a los menores como actores sociales, que poseen derechos y responsabilidades que influyen de manera directa en la sociedad, fomentando una mejora y equidad de poderes sociales (Save the Children Suecia, 2008).

Asimismo, “a través de la participación compartimos con los otros miembros del grupo decisiones que tienen que ver con nuestra propia vida y la de la sociedad a la que pertenecemos.” (Alfageme, Cantos y Martínez, 2003, p.35).

Antes de poder hablar de participación protagónica de los menores, es vital que observemos y nos relacionemos con los menores como “sujetos de derechos y de ser considerados protagonistas.” (Cussiánovic y Navarro, 2012, p.5)

Debemos priorizar la dignidad de los menores, entendiéndola como un derecho que poseen por la simple condición de humano. Por tanto, se trata de “respeto incondicional

que se debe a todas las personas independientemente de su edad, sexo, salud, origen social o etnia, ideas políticas, religión o historia criminal.”. Además, “la participación de niños y adolescentes constituye su ejercicio del poder, no una relación basada en la fuerza, el dominio o el control, sino en las posibilidades de acción que pueden emprender dentro de la relación.” (Save the Children Suecia, 2008, p. 41).

“Facilitar esta participación (...) requiere reformas, no tanto de las teorías y políticas de desarrollo (...) sino más bien de las aptitudes, actitudes y decisiones diarias de los profesionales, desde las enfermeras y los directores de escuelas hasta los ministros.” (A. Annan, 2001, p.101)

Si nuestra intención es impulsar y fomentar la participación protagónica, debemos examinar y valorar un cambio a nivel social en el que se produzca “una relación de poder equitativa y compartida entre niños y adolescentes y adultos, y en el cual puedan ejercer plenamente sus derechos como ciudadanos y vivir una vida digna.” (Save the Children Suecia, 2008, p.42)

Además, existen diversidad de argumentos que explican y alertan de “la necesidad y la importancia de la promoción de la participación infantil desde edades tempranas y que involucran aspectos referidos a las condiciones de inequidad y de pobreza económica y social en el contexto de la globalización.” (Acosta y Pineda, 2007, p.150). Es por ello, por lo que estos autores destacan la importancia de poder disfrutar de una adecuada participación “se convierte en condición necesaria para conocer y acceder al ejercicio de los demás derechos, en tanto facilita el reconocimiento de intereses propios y colectivos (...) la exploración de alternativas para apropiarse de ellos y la puesta en marcha de acciones para hacerlos reales.” (Acosta y Pineda, 2007, p.158)

Por otro lado, debemos ser conscientes de la existencia del paradigma adultocentrista, el cual es característico de las sociedades industrializadas, tecnológicas y más avanzadas. Este pensamiento posiciona a los menores como seres incapaces de realizar cualquier actividad sin la adecuada supervisión y protección de un adulto. Asimismo, el núcleo familiar y la escuela, dos de los agentes socializadores más potentes que posee el menor, operan y actúan bajo esta perspectiva, limitando al menor en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y perpetuando la asimetría y desigualdad en sus relaciones con los adultos. (Cofré Erazo, 2011, p.12).



A continuación, versaremos como son dos los espacios en los que los niños experimentan una mayor restricción de su posible protagonismo, teniendo que aceptar y adaptarse a unas exigencias y/o condiciones que no se corresponden a sus necesidades vitales: el primero es la ciudad, como espacio que ha ido dando la espalda a la infancia, relegándola al interior de las casas y a los espacios cerrados y reduciendo las posibilidades de encuentro, relación y participación. El segundo espacio es la escuela en la que predomina un sistema educativo que, en lugar de adaptarse a las necesidades de niños y adolescentes para apoyarles en su proceso de desarrollo, exige que sean ellos quienes se adapten a un sistema de normas y procedimientos más pensado en los adultos que en los niños y en el que tienen pocas o ninguna posibilidad de influir y cambiar.

#### **4.3.1. La ciudad y los niños: aportaciones de Francesco Tonucci.**

Según explica Francesco Tonucci (2009), las ciudades se han convertido en espacios única y puramente destinados a los adultos, a sus necesidades y sus deseos, reduciendo el espacio vital, de disfrute y de ocio de los niños a lugares y espacios concretos y cerrados. El autor Francesco Tonucci (2009) refiere como es vital para el menor poseer espacios específicos donde desarrollar sus necesidades, tareas y sentimiento de seguridad, pero siendo siempre necesario el salir a relacionarse con grupos de iguales, amigos y desconocidos. Es imprescindible que los menores aprendan habilidades comunicativas y relacionales en los territorios donde viven, y puedan enfrentarse y defenderse a las barreras y peligros que puedan surgir (Francesco Tonucci, 2009, p.13)

Por lo que, si nuestro objetivo y prioridad son los menores y la adecuada garantía de sus derechos, debemos olvidar completamente este modelo de pensamiento, ya que condena a los menores a sufrir las consecuencias de vivir “bajo la asimetría y autoritarismo, condicionando respeto y sumisión.” (Cofré Erazo, 2011, p.44).

Francesco Tonucci, es un pensador, psicopedagogo y dibujante italiano, autor de numerosas obras sobre diversos aspectos relacionados con los menores, sus derechos y el espacio que poseen para ejercerlos.

A continuación, se detallarán los distintos enfoques que propone el autor sobre el diseño urbanística de ciudades enfocadas a los niños, las educaciones necesarias para el menor,

así como de la importancia del papel y la participación de los niños en el ecosistema social y urbanístico.

Tal y como plantea el autor, la ciudad moderna es entendida como aquella que abarca y cubre todo lo imaginable a nivel tangible, dejando apartado y en el olvido de forma invisible el disfrute, el juego, la satisfacción, el riesgo y la aventura que puede experimentar el menor (Francesco Tonucci, 2009). Se plantea un escenario de dificultad para el menor a la hora de salir de su casa o espacio de confianza, lo que provoca una reducción de encuentros con la naturaleza, con su grupo de iguales y familiares, así como consigo mismo, viéndose condicionado e influenciado directamente la cantidad y la calidad del tiempo de ocio de los menores.

Por lo que, el autor italiano decide enfocar sus esfuerzos en crear y desarrollar un proyecto llamado “La ciudad de los niños”, pudiendo consultar el objetivo, las propuestas y temáticas abordadas, así como las experiencias vividas a lo largo de todo el proyecto en sus obras “La ciudad de los niños” (2015) y “Cuando los niños dicen: ¡basta!” (2004)

Este proyecto creado por el psicopedagogo italiano se basa principalmente en dos pilares fundamentales; primeramente, otorgar voz a los niños, solicitando su participación en el gobierno de la ciudad, y finalmente devolver y retornar la autonomía personal y de movimiento libre que han ido perdiendo a lo largo de los años (Francesco Tonucci, 2009).

Respecto a los dos ejes regidores del proyecto “La ciudad de los Niños”, el autor realiza una propuesta para conseguir cumplir el primer objetivo y pilar del proyecto, consistiendo en la formación de un “Consejo de los niños”, donde la voz y discurso proveniente de los menores será escuchado de forma obligatoria por el responsable político de la ciudad en la que vivan. Además, este consejo destacará por constituir un grupo de trabajo y apoyo infantil, que proporcione a las instituciones políticas dirigentes una fuente inagotable de información de calidad por parte de los niños, sobre todos aquellos procesos, aspectos e ideas que no se adecuen a sus necesidades y deseos. (Francesco Tonucci, 2009).

Seguidamente, para el segundo objetivo prioritario del proyecto y línea de actuación de este, se propone una nueva propuesta urbanística y civil, basada en un programa que promueva la acción propia de los menores, fomentando su autonomía, movimiento y desarrollo.

Es necesario destacar la importancia de la creación de un proyecto de esta índole, debido a que los niños no viven ni entienden la ciudad como las personas adultas, ya que su mayor interés reside en disfrutar de las pequeñas cosas, aquellas que no conllevan necesariamente la supervisión y dependencia de la persona adulta a su cargo (Acción Educativa, s.f).

De esta forma, podemos considerar un avance notable y significativo la aparición y el origen de este proyecto, ya que “los niños son los más alejados de los adultos, por eso hay que tomarlos como referencia.” (Acción Educativa, s.f)

La creación de este proyecto, junto con sus múltiples propuestas de mejora, reformula y amplía las posibilidades para los menores, los adultos y el conjunto social. Los menores podrán aprender de forma interactiva y responsable a participar en las decisiones en las que se ven implicados y afectados, así como crear dentro de sí mismos una mayor autonomía personal, de desplazamiento, de pensamiento y de decisión. Los adultos conseguirán una ciudad más real y activa, sumado al profundo sentimiento de tranquilidad y seguridad que recibirán de este proyecto. Y finalmente, para que esto se haga posible, las ciudades deberán transformar su estructura, apariencia, metodología y creencias, para que pueda desarrollarse una adecuada y responsable distribución de los recursos y los servicios existentes, de forma equitativa y consecuente (Acción Educativa, s.f)

Por último, es importante mencionar como el autor Francesco Tonucci, consigue formar un proyecto con tanta repercusión a nivel social y política, empleando como base y principios la participación, los valores y necesidades de los niños, así como sus inquietudes y deseos.

#### **4.4. El sistema educativo: papel y lugar de los niños.**

Dentro del sistema educativo existente en España en la actualidad, existen desigualdades observadas y analizadas en el presente trabajo, que siguen reproduciendo un modelo educativo insostenible para los alumnos, creando y fomentando la jerarquización y la asimetría, por lo que podemos pensar que la educación no solo provoca desigualdades “si no que legitima la diferencia, ya que tiene como telón de fondo la quimera de una sociedad meritocrática” (Usátegui Basozabal, 2003)

La importancia y relevancia del menor en la educación se traduce en que es el principal beneficiario de la enseñanza, conocimientos y aprendizajes recibidos por el sistema educativo, así como el protagonista de todo proceso de escolarización y formación, teniendo que adaptarse a la metodología, horarios, tiempos, requisitos y demandas requeridas por el sistema educativo actual.

Asimismo, los menores son partícipes de una formación y aprendizaje continuo y permanentemente constante, ya que “el aprendizaje comienza al nacer. Esto requiere de atención temprana a la infancia y de Educación Infantil, que se pueden proporcionar a través de disposiciones que impliquen la participación de la familia, las comunidades o programas institucionales, según corresponda” (Conferencia Mundial de Educación para Todos, 1990)

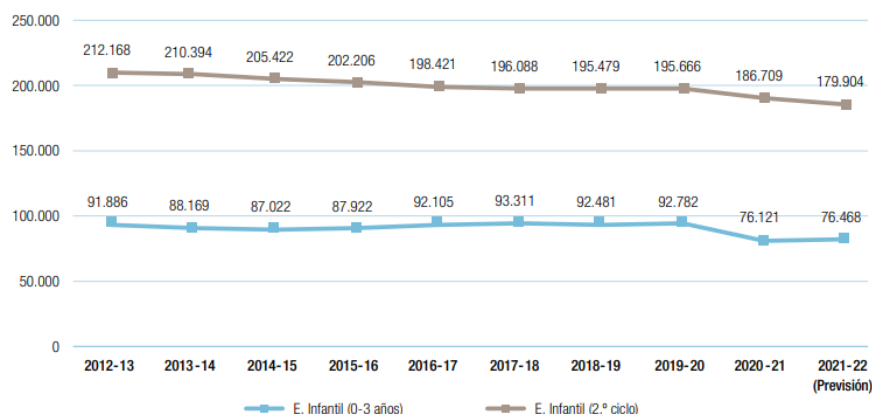
Como hemos analizado anteriormente en diversos apartados del marco teórico del presente trabajo, existen diversos orígenes y causas para que el menor pueda sufrir una limitación educativa; desde aspectos individuales, necesidades, deseos y creencias propias que le preocupen y no se encuentren cubiertas, hasta factores familiares, sociales, económicos, políticos y culturales que influyen directamente en el rendimiento, historia y desarrollo educativo de los menores.

Son numerosos y de distinta influencia los cambios en la evolución ocurridos a lo largo de los últimos años, incluyendo por su puesto la pandemia del COVID-19, entre las más impactantes a nivel clínico, personal, familiar, social y económico. Sin embargo, a pesar de la existencia de múltiples transformaciones en los distintos ámbitos y contextos existentes, no se ha dado una transformación educativa o una aproximación a nuevas líneas de actuación que estén basadas en el nuevo contexto social que se nos presenta, así como en las necesidades del alumnado que hayan podido surgir y hasta ahora sean desconocidas.

#### **4.4.1. El sistema educativo en la Comunidad de Madrid.**

A continuación, se expondrá la información recogida mediante el análisis de las gráficas y datos estadísticos recopilados sobre la situación educativa en la Comunidad de Madrid.

**Gráfico 4. Evolución de los alumnos matriculados en Educación Infantil.**

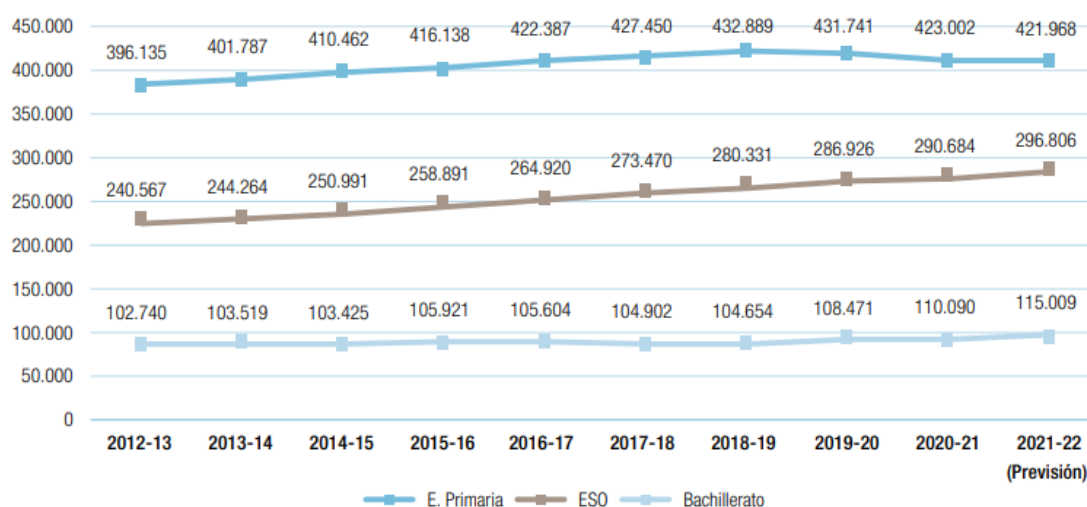


**Fuente: Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial, Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estado y Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, 2021.**

En este primer gráfico Gráfico 4), podemos observar cómo hay una progresión desde el año escolar 2012-2013 hasta el 2020-2021, sumada a una previsión del 2021 al año 2022. Los datos reflejan, por un lado, la evolución de los alumnos matriculados en los centros infantiles desde los 0 a los 3 años, así como la evolución de los alumnos matriculados en educación infantil de 2º ciclo a los alumnos de 3 a 6 años. La evolución de estos datos nos permite conocer el crecimiento o descenso de los alumnos matriculados, tanto en las guarderías y centros infantiles como en los centros docentes y escuelas. Tal y como se puede observar, ambas cifras de matriculación han sufrido un descenso progresivo a lo largo de los años.

Además, el intervalo entre los años 2019-2020 (195.666 alumnos) y entre la previsión de los años 2021-2022 (179.904 alumnos) es donde nos encontramos una mayor disminución en la Escuela Infantil de 2º ciclo. Por otro lado, la progresión en la evolución de los alumnos matriculados de 0 a 3 años sufre un descenso progresivo, mientras que la previsión para 2021-2022 refleja un pequeño aumento en el número de alumnos.

**Gráfico 5. Evolución de los alumnos matriculados en Enseñanza obligatoria y Bachillerato**



**Fuente: Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial, Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estado y Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, 2021.**

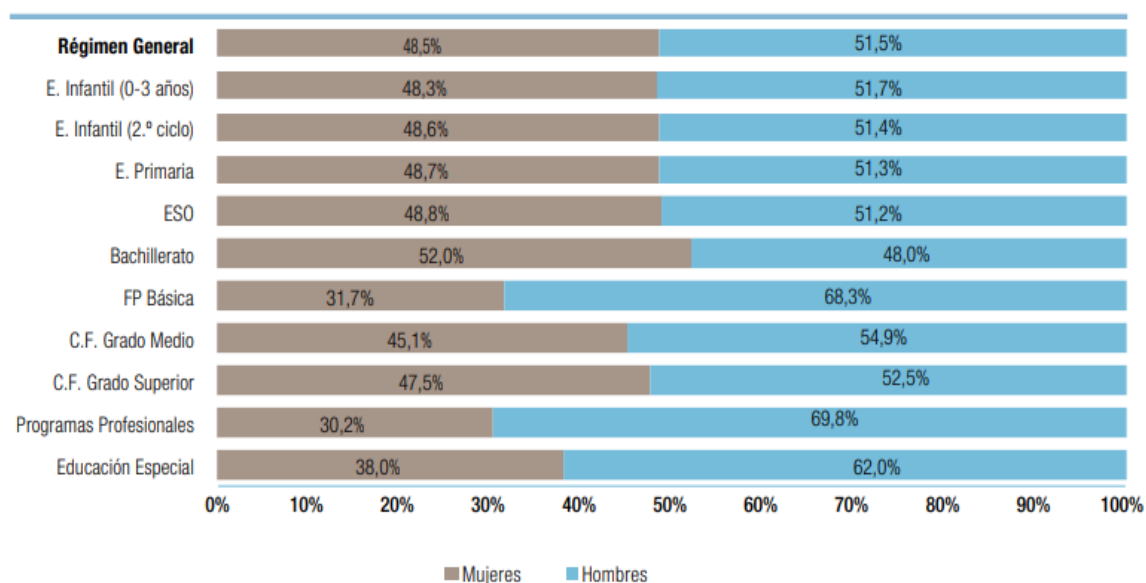
En este segundo gráfico (Gráfico 5), observamos como también se refleja y hace la progresión de la evolución de los alumnos matriculados, pero en este caso los de enseñanza obligatoria y bachillerato, dividiendo las formaciones entre la educación primaria, enseñanza obligatoria y bachillerato.

Podemos distinguir en la gráfico los dos ejes; en vertical el número de alumnos totales para poder realizar la progresión, y en horizontal los años y cursos de matriculación.

En este gráfico en concreto, los datos recopilados reflejan como la educación primaria ha experimentado un ligero ascenso, manteniéndose estable desde el 2012-2013 hasta el 2018-2019. A partir de ese intervalo podemos observar cómo ha ido descendiendo progresivamente los alumnos matriculados. Mientras tanto, los datos en enseñanza obligatoria y bachillerato se mantienen estables a lo largo de los años, sufriendo un ascenso gradual del número de alumnos matriculados.

Además de las estadísticas anteriormente mencionadas, la Comunidad de Madrid recoge información sobre datos estadísticos de educación no obligatoria (Gráfico 6), a la que pueden acceder los menores de edad en el sistema educativo español.

**Gráfico 6. Distribución de los alumnos matriculados por sexo en los niveles de Enseñanza de Régimen General. Curso 2020-2021.**



Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, 2021.

En el siguiente gráfico (Gráfico 6), podemos observar la distribución de los alumnos matriculados en los niveles de enseñanza de régimen general, separados y diferenciados por sexo. El eje horizontal sería el porcentaje de alumnos matriculados, y el eje vertical las distintas enseñanzas del régimen general. Asimismo, el 100% sería el total de la suma de los alumnos hombres y los alumnos mujeres matriculados en este régimen. De esta forma, el régimen de enseñanza es el total y se realiza a su vez una distribución porcentual por género. Por un lado, el gráfico nos muestra como desde la educación infantil hasta la enseñanza obligatoria, existen valores estadísticos similares, existiendo aproximadamente la misma cantidad de hombres que de mujeres en este intervalo de niveles de enseñanza, siendo mínimamente superiores los hombres con una media del 51% de alumnos frente a un 49% de media en mujeres. Sin embargo, a partir de Bachillerato, observamos valores y datos muy dispares entre sexos; existiendo únicamente un 30,2 % de mujeres en programas profesionales, frente a un 69,8% de hombres ocupando ese nivel formativo.

A continuación, realizaremos un análisis de la información recopilada a través de los gráficos estadísticos anteriores, en donde fijaremos la cuestión central en la necesidad de adaptación por parte del alumnado si desea continuar en el sistema educativo.

De cualquier forma, esta problemática limita e influye directamente en el alumnado, pero esto es especialmente perjudicial y grave para los niños que tienen necesidades particulares, como, por ejemplo, la discapacidad o, aquellos menores en situación de vulnerabilidad social, en casos de pobreza infantil y de sus familias, de inmigrantes, de etnias marginales, entre otras.

En los casos en los que el alumno posee estas dificultades, es presionado para que se logren ajustar a lo requerido por el sistema, y en los casos que no puedan adaptarse a lo requerido por el sistema educativo, les provocará un desajuste y desequilibrio académico que puede traer consigo una falta de integración, fracaso y abandono escolar temprano, absentismo escolar y repetición de curso. Además de estas consecuencias educativas, pueden sufrir un deterioro de su desarrollo personal, afectando a su autoestima, a su autoeficacia y sentido de pertenencia a la comunidad, entre otras.

## **5. El trabajador social en el sistema educativo.**

Los trabajadores sociales desempeñan múltiples funciones en nuestra realidad y día a día. Una recopilación de estas puede encontrarse en el Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social (ANECA; 2004) en el que se definen las siguientes: funciones de carácter asistencial, preventivas, de labores de promoción educativa y de mediación, funciones transformadoras, de planificación y evaluación, de gerencia y administración, así como las funciones de investigación y docencia (ANECA, 2004). Estas funciones se pueden desarrollar en numerosos espacios o ámbitos profesionales, uno de los cuales es el de la Educación. Los profesionales del Trabajo Social han estado presentes en los centros educativos a partir de los años 70, en respuesta a los cambios en el sistema educativo que requirieron la nueva incorporación de perfiles profesionales hasta la fecha desconocidos, debido a la urgencia y prioridad de atender las nuevas demandas y necesidades del nuevo alumnado, profesorado y directores de los centros educativos (Fernández Fernández, 2011)

Su función se asocia a la necesidad tanto de profesionales como de sistemas que garantizaran la protección necesaria a la infancia y el cumplimiento de sus derechos, así como la importancia de contar con expertos que atendieran e intervinieran con aquellas



personas que precisaran atención especializada o mostraran demandas y necesidades de carácter educativo especiales. Después de varios años de cambios a nivel, los profesionales del Trabajo Social continuaron trabajando y realizando sus funciones en la Educación y escuela ordinaria. Sin embargo, es a partir del año 1993, cuando las opciones de los profesionales del Trabajo Social se reducen drásticamente a una única y posible forma de acceder a los diferentes puestos de trabajo en el equipo de coordinación educativa de los centros (Fernández Fernández, 2011)

Dicha forma de acceso era “mediante el acceso a este cuerpo docente, con lo que empezó a perderse la referencia, la denominación, la especificidad y la cualidad del trabajo en los contenidos de la intervención ya que las funciones a desarrollar han continuado siendo las de Trabajador Social.” (Fernández Fernández, 2011). Por ello, las funciones del trabajador social en el sector educativo acabar por difuminarse, a pesar de que sigan siendo competencia de estos profesionales.

Tal y como detalla la autora (2011), este gran y repentino cambio supuso, tanto para los trabajadores sociales, como para el profesorado y las familias del alumnado un retroceso en el proceso de apertura del Sistema Educativo con respecto a los procedimientos de reclutamiento y selección del personal, un nuevo anclaje en la ancestral tradición de todo el personal docente (...) y ha potenciado el intrusismo profesional.” (Fernández Fernández, 2011)

Asimismo, la situación actual dentro de las aulas de los centros docentes en España refleja la acogida de un mayor número de personas, ampliando e incrementando la diversidad de alumnado que constituye los centros educativos. Tal y como argumenta la autora Fernández Fernández (2011):

“La intervención del Trabajador Social desde el Sistema Escolar se explica si tenemos en cuenta que en toda población, la unidad familiar o grupo familiar de referencia así como el sistema o la red de relaciones personales, constituyen el soporte natural a través del que se articulan y operativizan las acciones en cada situación, para cambiarla o mejorarla, siendo estos dos espacios los específicos de la intervención socio familiar, también, desde el Trabajo Social Escolar, además del centro escolar donde está asistiendo el alumno. Interviniendo con las unidades familiares y/o con las

redes de relaciones de los alumnos –en el centro educativo o en la parte más externa del Sistema Escolar, pero con incidencia en sus resultados.”

Ante la cuestión de si verdaderamente existe la necesidad de que los trabajadores sociales adquieran mayor representación y peso dentro del sistema educativo, nos encontramos ante una respuesta que engloba y enlaza varios aspectos comentados en el presente marco teórico, y que hemos ido desglosando a medida que íbamos avanzando en las temáticas.

El trabajador social está altamente capacitado y cualificado para ejercer las funciones específicas de su actividad profesional, así como realizarlas de manera responsable, empática e igualitaria. Además, podría abordar correctamente con efectos a largo plazo problemáticas descritas en apartados anteriores como el absentismo escolar, el fracaso educativo y el abandono escolar temprano, la repetición del curso educativo, falta de motivación, bajo rendimiento académico y autoestima, limitaciones producidas por el sesgo de género y la socialización diferencial existente, la falta de gestión emocional, la pérdida del hábitos de estudio saludables y adecuados, la excesiva frustración y culpabilización del alumno, casos en los que existan situaciones de drogodependencia, problemas de salud y familiares, duelos y situaciones traumáticas, entre otras muchas.

Por lo que podemos afirmar que el trabajador social es un profesional capaz de actuar y ejecutar cada movimiento y palabra con pasión y determinación, con naturalidad y humildad, con apertura y acogida, con escucha y confianza.

Tal y como argumenta la autora Fernández Fernández (2011), toda intervención que se proponga el Trabajo social dentro del Sistema educativo ha de tener en cuenta el núcleo familiar existente del menor y el vínculo relacional de su red de apoyo. Esto es necesario debido a que son estos dos espacios, los que generan el soporte de actuación e intervención con el mejor, y nos facilitan la comprensión del contexto total. Además, son los dos espacios que permitirán transformar de forma positiva la realidad de los niños.

Por otro lado, el trabajador social esta capacitado para atender las situaciones de crisis experimentadas por los alumnos y sus familias, pudiendo detectar y confirmar en el caso de que sea posible la existencia de alguna discapacidad o capacidades superiores a la media esperada en el alumnado.

A su vez, podemos acompañar al alumno en su proceso de cambio de etapa o de centro educativo, lo cual puede provocar en el menor sentimientos de frustración y presión ante lo desconocido. El trabajador social podría realizar el acompañamiento y apoyo necesario en las situaciones en las que, o bien el menor o el conjunto familiar, posean dificultades para conciliar la relación con el centro educativo, facilitando la evitación y resolución adecuada de situaciones confusas para la familia (Fernández Fernández, 2011)

Por lo que, tal y como refleja la autora, si nuestro país y sociedad tiene la meta final de atender y proteger bajo cualquier circunstancia a la infancia y adolescencia, somos los profesionales idóneos para respetar y garantizar tal objetivo. Además, el trabajo social podrá beneficiarse del espacio que le ofrece el Sistema Educativo, teniendo en cuenta la alta fluencia de niños y adolescentes en los centros, lo que podrá otorgar aspectos y datos relevantes para futuras intervenciones con los alumnos y sus familias.

En lo que respecta a la prevención de situaciones de riesgo para el menor y su familia, estamos ante el escenario perfecto para su identificación, ya que en muchos de los casos esas situaciones detectadas a tiempo son las causantes de una mejora en el rendimiento y autoestima del menor. Además, los padres y tutores del alumno tendrán la oportunidad de colaborar de forma complementaria con el trabajador social, siendo el que permita la recopilación de necesidades, demandas y carencias existentes del menor y su familia, tanto dentro como fuera del centro escolar (Fernández Fernández, 2011)

## **6. Discusión y conclusiones.**

Los menores y adolescentes son un colectivo que sufre las consecuencias de un sistema social, político y educativo que fomenta y crea la desigualdad. Esta desigualdad hace que el menor o adolescente se vea presionado, limitado, cuestionado, no reconocido, invalidado y humillado ante un sistema que tiene como máximo fin y objetivo la creación de dos bandos, dos equipos, dos bandos totalmente polarizados entre sí; los que valen y los que no. Y para colmo debes demostrar a toda costa querer entrar, y si te toca en el que no quieres o no te representa, mala suerte porque no te lo merecías.

A pesar de que no exista una herramienta concreta para poder reflejar la adaptación del menor al sistema, la metodología y el modelo aplicado hasta la fecha en la educación está enfocado en que sea el menor y adolescente el que se amolde a la realidad educativa vigente y normativa. Además, la situación de los jóvenes y adolescentes se mantiene en una constante incertidumbre debido a los continuos abusos e injusticias hacia este colectivo por parte de entidades y profesionales responsables de su protección y seguridad.

Por otro lado, aunque se ha producido una mejora en los riesgos asociados al sistema educativo reflejados en los datos estadísticos dentro del marco teórico, sin embargo, cualquier mejora deja de ser suficiente en cuanto nos referimos a los menores y adolescentes.

Es importante ver y comprobar los avances producidos sin olvidarnos ni perder de vista la meta y finalidad tanto de la Convención de los Derechos del Niño, como de las entidades y profesionales que velan por su seguridad, protección e integridad física y moral.

La finalidad del sistema educativo es crear unos espacios para los menores en los que se encuentren seguros y libres, en los que se sientan escuchados y tenidos en cuenta y puedan decir, pensar y decidir lo que quieran, que cuenten con un aprendizaje basado en valores como la empatía, la igualdad y el respeto al otro, así como en aprendizajes y conocimientos necesarios para el desarrollo óptimo del individuo.

Por ello, es vital entender al menor, no solo como un sujeto aislado y de carácter individual, sino como sujetos de una realidad familiar, comunitaria, cultural y social específica, así como protagonistas de diferentes situaciones, problemáticas y limitaciones.

Para contribuir a este objetivo, es importante recalcar la figura del trabajador social en los equipos multidisciplinares, así como en aquellas instituciones que trabajen o tengan contacto con los menores. Su presencia permite que se puedan abordar temáticas y necesidades individuales, familiares, sociales, educativas y económicas. Se trata, en definitiva, de ~~ya que son~~ un perfil profesional que va a poder intervenir de forma individualizada y única con los menores, sus familias y el resto de los miembros de la comunidad educativa.

Es necesario señalar la necesidad de un cambio y mejora en el sistema educativo. Esta transformación debería fomentar que la educación abrace a cada uno de los niños que pasen por su camino, ayudándoles a soltar las riendas de un mundo que les tiene atados, y siendo los encargados de descubrir lo que reside de forma única e irrepetible en cada uno de ellos.

Realizando el presente trabajo visualicé una de las famosas viñetas de Francesco Tonucci sobre su percepción acerca de las carencias educativas en las escuelas tradicionales en las ciudades modernas, y considero al autor italiano muy acertado en su representación gráfica. Se observa como el autor quiere reflejar el ambiente, la estética y la metodología aplicada en una fábrica.



Después de visualizar y entender la viñeta de Tonucci, he comprendido el verdadero significado del boceto, ya que lo que el autor italiano ha plasmado en el papel ocurre dentro del sistema educativo tradicional vigente que se encarga de aplacar y enterrar lo que realmente nos hace únicos, nuestros colores y diferencias, nuestros gustos y miedos, nuestras inalcanzables y descontroladas aspiraciones y expectativas, para finalmente convertirnos en alguien en una copia, en algo común y sin vida, alguien vacío. Posteriormente, pasamos a ser una simple cifra o dato numérico, ya que aquello que conformaba tu ser de forma distintiva, asimétrica y especial, ha sido apagado con la intención de que no lo descubramos nunca.

Los trabajadores sociales, profesores docentes, así como profesionales encargados de velar por bienestar, seguridad y disfrute de los menores y adolescentes, aún estamos a tiempo de salvar a los niños de esta industria, y, por lo tanto, de salvar al resto de la humanidad.

## 7. Bibliografía.

- 
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (2004). Libro de Grado en Trabajo Social. Consultado en:  
[http://www.aneca.es/var/media/150376/libroblanco\\_trbjsocial\\_def.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150376/libroblanco_trbjsocial_def.pdf)
- Alegre Canosa, M.A. y Benito Pérez, R. Los factores del abandono educativo temprano. España en el marco europeo. Revista de Educación, número extraordinario 2010, pp. 65-92. Disponible en: [re2010\\_03.pdf](re2010_03.pdf) (<educacion.es>)
- Arroyo Resino, D.; Constante Amores, I. A. y Asensio Muñoz, I. (2019). La repetición de curso a debate: un estudio empírico a partir de PISA 2015. Educación XX1, 22(2), 69-, Consultado en: <Arroyo.pdf> (<educacion.gob.es>)
- Barca-Lozano, A., Almeida, L.S., Porto-Rioboo, A.M., Peralbo-Uzquiano, M. y Brenlla-Blanco, J.C. (2012). Motivación escolar y rendimiento: impacto de metas académicas, de estrategias de aprendizaje y autoeficacia. *Universidad de Murcia, Anales de psicología*, 28(3), 848-859. Consultado en:  
<https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.28.3.156101/150191>
- BOE. (1996). *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil*. Consultado en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1996/BOE-A-1996-1069-consolidado.pdf>
- Bueno, V. (2005). Absentismo escolar y educación social. Políticas desarrolladas en la comunidad valenciana en torno al absentismo escolar. *Indivisa. Boletín de estudios e investigación*, 6, 269-285. Recuperado de  
<https://www.redalyc.org/pdf/771/77100616.pdf>
- Carabaña, J. (2015). Repetir hasta 4º de primaria: determinantes cognitivos y sociales según PIRLS. *RASE*, 8(1), 7-27. Consultado en:  
<https://ojs.uv.es/index.php/RASE/article/view/8758/8301>
- Choi, A. (2017). Efectos de la repetición de curso y alternativas. Zoom Social. Consultado en:  
[https://www.fundacionalternativas.org/storage/laboratorio\\_documentos\\_archivos/7c4b751ad01c77f2d068b135aa35b837.pdf](https://www.fundacionalternativas.org/storage/laboratorio_documentos_archivos/7c4b751ad01c77f2d068b135aa35b837.pdf)
- Choi, A. y Calero, J. (2013). Determinantes del riesgo de fracaso escolar en España en PISA-2009 y propuestas de reforma. Universidad de Barcelona. *Revista de Educación*, 362, 562-593. Consultado en:



<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/97524/re36221.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

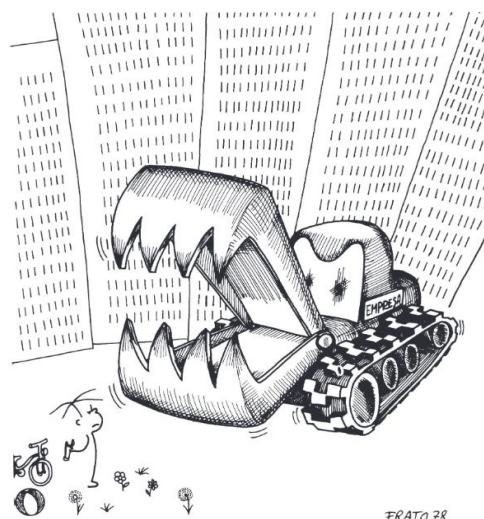
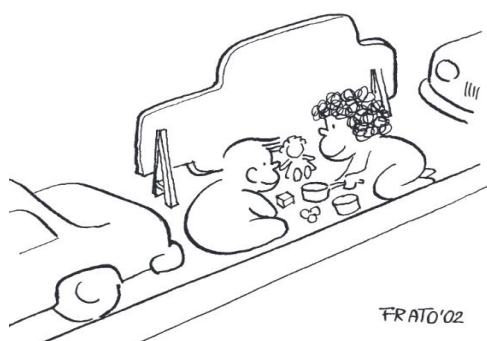
- Cussiánovich, A. y Navarro, M. (2013). Construyendo juntos una nueva mirada. Hacia la participación protagónica significativa. Save the Children. Consultado en: [https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/construyendo\\_juntos\\_REFERENCIA\\_ARTEFINAL.pdf](https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/construyendo_juntos_REFERENCIA_ARTEFINAL.pdf)
- Eurostat. (2019). *Early leavers from education and training*. Consultado en: [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Early\\_leavers\\_from\\_education\\_and\\_training](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Early_leavers_from_education_and_training)
- Fernández Fernández, D. (2011). “El trabajo social en el sistema educativo.” Colegio de Trabajo Social. Consultado en: [Libro Fernandez D. 2011. El Trabajo Social Educativo Consejo General del TSocial .pdf](#)
- Gobierno de España. (s.f.). *La infancia en España, Marco Legal- Normativa*. Observatorio de la Infancia. Consultado en: <https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/infanciaEspana/home.htm>
- González-Pienda, J.A. (2003). El rendimiento escolar. Un análisis de las variables que lo condicionan. *Revista Galego-Portuguesa de Psicoloxía e Educación*, 7(8), 247-258. Consultado en: <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/6952/?sequence=1>
- Herrera Ruiz, E.; “El absentismo escolar” Universidad de Jaén. Consultado en: [TFG- Herrera Ruiz, Elvira.pdf](#)
- Jadue, G. (1999). Hacia una mayor permanencia en el sistema escolar de los niños en riesgo de bajo rendimiento y de deserción. *Estudios Pedagógicos*, 25, 83-90. Consultado en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-07051999000100005&script=sci\\_arttext&tlng=e06#13](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-07051999000100005&script=sci_arttext&tlng=e06#13)
- Jadue, G. (1997). Factores ambientales que afectan el rendimiento escolar de los niños provenientes de familias de bajo nivel socioeconómico y cultural. *Estudios Pedagógicos*, 23, 75-80. Consultado en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-07051997000100007&script=sci\\_arttext&tlng=p#22](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-07051997000100007&script=sci_arttext&tlng=p#22)
- Jaramillo, L. (2007). Concepciones de la infancia. *Zona Próxima* (8), 108-123. Consultado en: <https://www.redalyc.org/pdf/853/85300809.pdf>
- Lee, V.E. y Burkam, D.T. (2003). Dropping out of High School: the role of school organización and structure. *American Educational Research Journal*. Consultado en: <https://journals.sagepub.com/doi/10.3102/00028312040002353>

- López Caballero, A. (2009). La frustración como elemento educativo. *Padres y maestros*, 323, 24-29. Consultado en: <https://revistas.comillas.edu/index.php/padresymaestros/article/view/1392/1190>
- Martínez-Otero Pérez, V. (2009). Diversos condicionantes del fracaso escolar en la educación secundaria. *Revista Iberoamericana de Educación*, 51, 67-85. Consultado en: <https://www.redalyc.org/pdf/800/80012433005.pdf>
- Pérez Carmona, L. (2022). *Prevención de absentismo escolar a través de la educación social*. Universidad de Jaén. Consultado en: <https://tauja.ujaen.es/handle/10953.1/17086>
- Píldoras de Psicología. (2022) *Convención sobre los derechos del niño EXPLICADA* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=qO22dOe3n9I&t=70s>
- PISA. (2006). *Informe español*. Ministerio de educación y ciencia, Secretaría General de Educación. Consultado en: <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/dam/jcr:699d43f6-ddcc-4c7e-b7bf-c0e0c288e949/pisainforme2006.pdf>
- Puyol Lerga, B. y Hernández Hernández, M. (2009). “El trabajo social en el sistema educativo”. Universidad de La Laguna, Revista QURRICULUM, pp. 97-117 Consultado en: [TRABAJO SOCIAL EN LA EDUCACIÓN ULL.pdf](#)
- Ribaya, F.J. (2007). “*La ausencia a clase*”. Universidad Antonio de Nebrija. Consultado en: [http://mail.quadernsdigitals.net/datos\\_web/hemeroteca/r\\_1/nr\\_751/a\\_10209/10209.pdf](http://mail.quadernsdigitals.net/datos_web/hemeroteca/r_1/nr_751/a_10209/10209.pdf)
- Rusteholz, G. y Mediavilla, M. (2022). El impacto del acoso escolar en el rendimiento académico en España. *Fundación Alternativas*. Consultado en: [https://jose Luis Palomar.es/wp-content/uploads/2022/05/El\\_Impacto\\_del\\_Acoso\\_Escolar\\_en\\_elRendimiento\\_academico\\_en\\_Espana.pdf](https://jose Luis Palomar.es/wp-content/uploads/2022/05/El_Impacto_del_Acoso_Escolar_en_elRendimiento_academico_en_Espana.pdf)
- Tonucci, F. (2009). ¿Se puede enseñar la participación? ¿Se puede enseñar la democracia?. Investigación en la escuela. *Consiglio Nazionale delle Ricerche*, 11-24. Consultado en: <https://revistascientificas.us.es/index.php/IE/article/view/7111/6269>
- UNICEF. (1990). Convención sobre los Derechos del Niño. Consultado en: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convencion>
- UNICEF. (s.f.). *Historia de los derechos del niño*. Consultado en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1996/BOE-A-1996-1069-consolidado.pdf>
- UNICEF. (2014). *Vulnerabilidad y exclusión en la Infancia*. Consultado en: [https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/libro\\_03\\_web.pdf](https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/libro_03_web.pdf)

- Vázquez Recio, R., López-Gil, M. y Calvo-García, G. (2019). El currículum oculto del fracaso escolar y del abandono educativo temprano. Razones interseccionadas. *Investigación en la Escuela*, 98, 16-30. Disponible en: [El currículum oculto del fracaso escolar y del abandono.pdf](#)

### Anexo.

A continuación, diversas ideas y consideraciones sobre la educación, la infancia y el proyecto “La ciudad de los niños” de la mano de Francesco Tonucci, mediante ilustraciones y viñetas originales del dibujante y autor italiano, quien firma sus propias viñetas bajo el seudónimo de **FRATO**.



SEÑOR ALCALDE, NO QUEREMOS TOBOGANES Y COLUMPIOS, QUEREMOS LA CIUDAD



YO CREO QUE PODRÍAMOS APRENDER SIN ODIAR LO QUE ESTUDIAMOS



¡CARAMBA, NOS ESCUCHAN!



